

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 463-2024-GRA/GGR

Huaraz, 13 de agosto de 2024

**VISTO:**

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 203-2024-GRA/GGR de fecha 01 de abril de 2024, el DOC. N° 2972662 – EXP. N° 1789791 de fecha 21 de junio de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 203-2024-GRA/GGR de fecha 01 de abril de 2024, se resuelve en su artículo segundo *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado JUSTINIANO VÁSQUEZ RAMOS en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – ASESOR LEGAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN*



**DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)", conforme se señaló en el INFORME N° 0437-2024-GRA/GRDS de la Subgerencia de Recursos Humanos;**

Que, mediante el DOC. N° 2972662 – EXP. N° 1789791 de fecha 21 de junio de 2024, el Director de Sistema Administrativo II – Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari, solicita corrección de error material en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 203-2024-GRA/GGR de fecha 01 de abril de 2024, derivado del precitado Informe;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212º, señala: *"212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; "212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"*;

Que, en tal sentido, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Tener por aclarado el **Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General N° 203-2024-GRA/GGR de fecha 01 de abril de 2024**, en la parte que consigna los apellidos del funcionario designado, correspondiendo a este la denominación de **"JUSTINIANO RAMOS VÁSQUEZ"**, en lugar de **"JUSTINIANO VÁSQUEZ RAMOS"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 296  
AGO. 19, 2024  
FLOR MAGNANI TORRES MATTOS  
FEDATARIO  
RGGR N° 671 - 2024 - GRA/GGR